

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

Delegación de la función para la celebración de matrimonio civil el día 25 de agosto de 2022, en este que suscribe, D. José Luis Villanueva Villanueva, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Rey.

De forma específica y por Decreto de la Alcaldía 216/2022, de 1 de agosto en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha delegado según auto del Registro Civil de la Localidad, en la Alcaldía-Presidencia, la celebración de matrimonio civil que tendrá lugar en las dependencias habilitadas al efectos, sitas en este término municipal, el día reseñado entre D. Pedro Morena Alañón y Dña. Gloria María Rodríguez Zamora, lo que se hace público conforme a lo previsto en el art. 44 del citado Real Decreto.

En Aldea del Rey, a 2 de agosto de 2022.- El Alcalde-Presidente, José Luis Villanueva Villanueva.
(Documento firmado electrónicamente).

Anuncio número 2431

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu.cr.es>